

# Presentación

Brigitte Bernard

**E**n vísperas de dar a la luz pública el tercer número de *FRONESIS*, Revista que el Comité Editorial al que nos honramos pertenecer, ha concebido como centro de encuentro y comunicación de colegas e investigadores dedicados al análisis de los problemas filosófico-jurídicos, sociales y políticos de nuestro tiempo, queremos compartir algunas reflexiones en torno a las políticas editoriales que creímos pudiera ser pertinente impulsar en un órgano científico como el nuestro, de conformidad con una concepción de la investigación explícitamente asumida en su dimensión histórica. Asimismo las mencionadas reflexiones serán motivo de ilustración con ocasión de la presentación concreta de los trabajos que con su calidad, contribuyen a realzar esta nueva edición.

En primer lugar, queremos referirnos a nuestro **CONSEJO ASESOR**, el cual es auténtica expresión de una visión teórica situada a la confluencia de varias tendencias que hemos considerado dignas de ser resaltadas como líneas matrices del quehacer filosófico y científico-social. Como primer aspecto a destacar en dicho Consejo, no se dejará de advertir una presencia femenina que por pudor científicista, no pasaremos por alto, por cuanto se trata de una opción conscientemente elegida en la que hemos rechazado la tradición editorial de órganos de alto nivel teórico que suponen implícitamente niveles de abstracción vedados a nuestras colegas investigadoras. Ello no es producto de una casualidad, porque al acercarnos a la segunda tendencia a destacar en la orientación editorial de *FRONESIS*, podemos percibir cómo coincide la inserción femenina en su **CONSEJO ASESOR**, con un marcado acento hacia una investigación comprometida social y políticamente con los temas más acuciantes de la actualidad: el papel del Estado en América Latina (Carmen Adela López de La Roche), la criminología crítica (Lolita Aniyar de Castro), filosofía existencial y feminismo (Gloria Comesaña), el proceso decisorio a nivel jurisdiccional (Julia Barragan), el liderazgo por los derechos de los pueblos indígenas (Noely Pocaterra), intervención social y representaciones (Lucy Alvarez de Hetier), filosofía y psicología de la educación (María Briceño de Queipo), teoría de la gerencia social (María Luisa Blanco Roca), la militancia por los derechos sociales de la mujer (Ana Doreste Suárez), teoría del género en relación con las minorías

(Viky Ferrara), hegemonía y comunicación (Emperatriz Arreaza); todas investigadoras de primera línea en las áreas mencionadas y en otras colaterales, a las cuales agregamos entre los miembros del Consejo de Redacción de FRONESIS, a las Prof. Ana Julia Bozo, con un trabajo destacado en el área del análisis teórico-político, y la Prof. Alba Ivonne León de Labarca, especialista en Teoría de la integración latinoamericana.

Por otra parte, esa interdisciplinariedad que encontramos conjugada en la múltiple temática abordada por nuestras integrantes del CONSEJO ASESOR de FRONESIS, constituye otro elemento esencial de nuestra política editorial, la cual deriva de la función catalizadora que en nuestro concepto, cumple la filosofía del Derecho, la cual como disciplina fundamental de orden teórico, metodológico y crítico, impulsa en la investigación social, un especialismo orgánico consistente en la aptitud de las diversas esferas del conocimiento por advertir sus relaciones mutuas en un proceso de enriquecimiento espiral que reconduce a una concepción unitaria de la ciencia basada en un enfoque ontológico integrado y ajeno a las dicotomías epistemológicas que culminan en la famosa oposición ciencias duras/ciencias blandas. En este sentido, se pretende reivindicar la naturaleza multidimensional del fenómeno jurídico, el cual enraizado en la diversidad de lo humano, reclama una consideración multidisciplinaria en la que la aprehensión teórica de lo social alumbra desde diversos ángulos una realidad construida a través de un metalenguaje o discurso cuya desconstrucción constituye por lo demás, el objeto predilecto de la filosofía pos-moderna.

En el aspecto indicado, constituyen una invaluable contribución a nuestra Revista, el aval en su CONSEJO ASESOR, de colegas y maestros tan egregios como el fundador epónimo del **Instituto de Filosofía del Derecho de La Universidad del Zulia**, **Dr. J. M. Delgado Ocando** cuya filosofía política antihegemónica constituye la última etapa de una intensa búsqueda existencial desarrollada a lo largo de más de cuarenta años; Don Lino Rodríguez Arias-Bustamante, autor de una reflexión teórica centrada en el comunitarismo y el personalismo; José Guillermo Andueza, destacado constitucionalista y pionero del Derecho de la Integración latinoamericana; André-Jean Arnaud, cuyo análisis estructural del Código Civil francés inaugurara desde los años setenta, lazos de amistad con nuestro Instituto; Roque Carrión Wam, fundador del Centro Latinoamericano de Investigaciones Jurídicas y Socia-

les (CELIJS) de Carabobo, desde el cual irradia a todo el ámbito nacional con sus propias contribuciones metodológicas; Rogelio Pérez Perdomo, filósofo del Derecho prestado a la sociología jurídica en la que destacan por ejemplo, sus contribuciones en las áreas del Derecho y el cambio social y del Derecho alternativo; Antonio Pérez Estévez, filósofo que prestigia nuestra universidad y en cuya última obra se propone rescatar el concepto de individualismo al que asocia lo femenino como categoría dionisiaca frente a la cultura apolínea y racional y por ende esencialmente masculina, de Occidente; Luigi Bagolini, filósofo del Derecho de la Universidad de Boloña, quien excela en la teoría de la interpretación jurídica y quien hace varios años prodigara a nuestro Instituto una visita académica de grato recuerdo; Hermann Petzold Pernía, Alberto Serrano y Domingo Labarca, quienes fueran miembros fundadores del Instituto de Filosofía del Derecho al que dedicaran sus mejores años de estudio y productividad; Jesús Esparza Bracho, brillante filósofo, lógico y iusfilósofo de la Escuela de Maracaibo; Pedro Bracho y José Enrique Molina, prolíficos investigadores de la ciencia política y fundadores de uno de los centros de mayor auge en el área; Esteban Emilio Mosonyi, antropólogo de la Universidad Central de Venezuela quien tomó el relevo de Miguel Acosta Saignes en la lucha por un enfoque científico de la problemática indígena y finalmente, Francisco Delgado Rosales, joven criminólogo de la Escuela crítica cuyos presupuestos teóricos somete actualmente a prueba de laboratorio en nuestra triste Cárcel de Sabaneta.

La alusión a una realidad tan concreta como la carcelaria latinoamericana, nos permite culminar nuestra presentación del delicado equilibrio editorial con el que nos hemos propuesto dirigir nuestra Revista en su momento actual. FRONESIS debe responder a los requerimientos de excelencia y actualidad internacional en nuestro ámbito filosófico-científico, a objeto de insertarse sin acomplejamiento en el vasto mundo de larga tradición del **journal**, la **revue** o la revista periódica cuyo riguroso control de calidad deriva de un arbitraje exigente y su participación temática en un diálogo común a las grandes corrientes teóricas y epistemológicas del mundo actual. Sin embargo, no podemos dejar de recordar el carácter histórico del conocimiento cuya condicionalidad ha sido demostrada aun en el ámbito de las ciencias físicas y la cual con mayor razón debe ser admitida en el ámbito de lo social, en el que según se desprende del agudo análisis de Delgado Ocando presenta-

do en este número sobre la "Teoría de la verdad y la ética del discurso", la propia verdad científica trasciende a las reglas lógicas de la argumentación como consecuencia del carácter contextual del diálogo que la determina. Con razón, Delgado Ocando toma como ejemplo el caso de la discusión sobre los derechos humanos en los países altamente desarrollados y en el mundo subdesarrollado, en el que al extrapolar "las condiciones reales de la argumentación" de los primeros, se "incurre en una falacia etnocéntrica (que) pretende hacer valer el discurso sobre dichos derechos al margen del contexto material donde se produce". Si ello es así, el papel del filósofo del Derecho, del filósofo social y político de América Latina, se proyecta en el ámbito filosófico-científico internacional con una dimensión política inexcusable en la que lejos de adherir acriticamente al discurso hegemónico internacional, debe impulsar desde su propia esfera de intelección, una versión universal de la verdad en la que el conocimiento que en última instancia debe coadyuvar a la liberación del hombre respecto de sus necesidades primarias y secundarias, se sitúe en una perspectiva global del destino histórico de la humanidad. Se trata de una tarea que debe plantearse explícitamente el investigador social y en particular el filósofo latinoamericano, contribuyendo de esta manera a difundir una nueva "ética del discurso" que al propiciar la reconstrucción de una verdad basada en condiciones reales de dimensiones planetarias, redimirá a nuestros colegas del norte, de un aislamiento artificial que los amenaza a la postre de asfixia ética ante un mundo exigido de un nuevo concepto de supervivencia colectiva.

Cónsona con la inquietud señalada, nuestra Revista FRONESIS se propone asumir en cada una de sus ediciones, ese compromiso ético-científico, al dar a conocer a nuestros pares latinoamericanos y de otras latitudes, una interpretación propia del mundo generada a partir de una co-participación en la empresa de investigación científico-teórica, filosófica y epistemológica en el ámbito de lo jurídico, político y social en general. Muestra de la misma lo constituye el índice de artículos de este número, en el que el lector encontrará desde tópicos clásicos tratados en forma altamente creativa, como lo son los problemas de la interpretación jurídica en el trabajo de los jóvenes Andrés Romero y Leonardo Villamizar, en el que retoman el eterno problema del razonamiento jurídico en una síntesis enriquecida de las concepciones materiales de la "lógica jurídica", o el problema de la racionalidad del Derecho analiza-

do magistralmente a la luz de una concepción diacrónica acuciosamente conjugada con un enfoque materialista del Derecho, por la colega investigadora de nuestro Instituto, Prof. Nelly Vásquez de Peña, hasta problemas álgidos de la filosofía política como el de la libertad de expresión en un mundo dominado por los medios de comunicación, en el que la Dra. Gloria Comesaña plantea el requerimiento de una responsabilidad ético-jurídica en el ejercicio de dicha libertad, generada a través de los propios usuarios de dichos medios. Así mismo, se incursiona en la filosofía de la historia en una acertada articulación interdisciplinaria con las teorías organizacionales, con un trabajo de la Prof. Teresa Gamboa, investigadora del Centro de Estudios de la Empresa de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de LUZ, en el que sin extrapolaciones demagógicas, se analizan las tesis de Bolívar acerca de la problemática de la Administración pública partiendo de la moderna teoría en la que se plantean en particular los problemas de la burocracia, la corrupción, el fisco y la deuda externa como aspectos fundamentales en la construcción y consolidación de los Estados en América Latina. La filosofía social se abre igualmente espacio en este número de FRONESIS con un novedoso tema tratado con gran sugestividad por la Prof. Luz María Martínez en el que se introduce como categoría de análisis de la realidad en su doble vertiente, oficial y cotidiana, la de "representaciones sociales" como teoría explicativa de la brecha que separa el conocimiento científico y las políticas oficiales, de las concepciones del hombre común. Finalmente, en el orden de los tópicos de actualidad en el ámbito de la filosofía, de la ética y de las concepciones jurídicas, encontramos el planteamiento de uno de los problemas más complejos de nuestro tiempo como es el de los conflictos bioéticos surgidos a raíz de los avances logrados en medicina y en la investigación biológica en particular en materia de fertilización y procreación artificial, tema en el que el Dr. Jesús Esparza Bracho exhibe condiciones a la vez de pionero y especialista en Venezuela. Entre otras cuestiones contemporáneas igualmente abordadas en esta Revista, presentamos el fruto de una investigación crítica que el Dr. J. M. Delgado Ocando ha estado desarrollando acerca del pensamiento de Apel calificado de "ética del discurso" en el que el Maestro venezolano llama la atención sobre la necesidad de ontologizar los parámetros en base a los cuales se constituye la verdad a través de la argumentación y del consenso; en este aspecto, el planteamiento de Apel mues-

*tra cómo la globalización inherente al posmodernismo concebido como **episteme** de nuestra época, constituye una nueva forma de dominio hegemónico del mundo industrial en el que las relaciones sociales se enfocan desde la perspectiva del tejido cultural de las grandes potencias. Uno de los ámbitos en el que aparece claramente caracterizada dicha tendencia teórica es el jurídico donde, al decir de Boaventura de Sousa, asistimos a la muerte del Estado como productor de una orden jurídico único y monopólico y su sustitución por un "pluralismo legal" en una nueva realidad que la suscrita trata de interpretar conforme al modelo emergente propuesto en sustitución del **episteme** cancelado del modernismo.*

*Con estos breves comentarios, saludamos cordialmente a nuestros lectores deseando que este nuevo número de FRONESIS, contribuya a dinamizar la comunicación científica y filosófica con nuestros colegas investigadores y docentes de Venezuela, América Latina y demás continentes, haciendo propicia esta oportunidad para reiterarles nuestra invitación a enviarnos sus trabajos científicos para su publicación en algunas de nuestras próximas ediciones.*

*Felicitaciones a la Coordinadora de nuestra Revista, Lic. Hortensia Adrianza de Casas y a la Lic. Marisol Castrillón, Asistente de la Sección de Publicaciones, así como a los demás miembros del Consejo de Redacción de FRONESIS, por este nuevo número, fruto de una intensa labor. Nuestro agradecimiento al CONDES, a su Coordinador-Secretario, Dr. Romer Romero y a su Comisión Humanística, por su apoyo financiero e institucional a esta publicación.*